

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	HAMILTON MORENO SALAMANCA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00042--00

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIS JAVIER VEGA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00092--00

Mediante auto de fecha 31 de marzo de 2017, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 23 de junio de 2017.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia, la cual se realizara de manera concentrada.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas fijada para el día 23 de junio de 2017.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INICIAL de manera concentrada, el día VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 2:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
 Juez

Exped: 50-001-33-33-002-2016-00042-00
 Exped: 50-001-33-33-002-2016-00092-00
 Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

 <p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>036</u> <u>23 JUN 2017</u></p> <p> ANA XIOMARA MELO MORENO Secretaria</p>
--